



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190044200	Ordinario	Arnulfo Jose Olivero Olivero	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/01/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De La Demandada Colpensionessegundo: Fijar El Día El 30 De Junio De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible,La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será Enplataforma Virtual. -

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



Tercero: Téngase En
Calidad De Apoderado De
Principal De Colpensiones,
A La Firma
Solucionesjuridicas De La
Costa, Y Sustituta A La
Abogada Grace Mendoza
Ahumada, Para Los
Efectosy Fines Expresados
En El Poder
Conferido.Cuarto:
Comunicar Por El Medio
Más Idóneo Posible A Las
Partes Y A Sus
Apoderados.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



08001310500720220036400	Ordinario	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Argos S.A.	17/01/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha30112022.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda.
08001310500720220032500	Ordinario	Maria Ester Del Socorro Sierra Cantillo Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	17/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral,Impetrada Por La Sra. Maria Ester Del

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023

					Socorro Sierra Cantillo Y George Estebancarmona Torres, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente.Para Esto,Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De Lanotificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Germán Mauricio Guzmán Santana, Encalidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Élconferido
08001310500720220027500	Ordinario	Pablo Salgado Simarra	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	17/01/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



Las Demandas Por Parte De Las Demandadas.Segundo: Téngase Como Apoderado Principal De La Sociedad De Acueducto Yalcantarillo Triple Aaa Al Abogado Charles Chapman López, Y Sustituto A Luistapias Herrera. Como Apoderado De Aseo Tecnico S.A. Al Abogado Carlos Aguilargranados, Para Los Efectos Y Fines Expresados En Los Poderes Conferidos.Tercero: Notifíquese A La Llamada En Garantía Compañía Mundial De Seguros Sa Alcorreo Electrónico Indicado Y Córresele Traslado De La Demanda,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



					De Conformidad Con Lo Expuesto.Cuarto: Cumplido, Lo Anterior Vuelva A1 Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Delproceso.
08001310500720220034700	Ordinario	Patricia Liceth Maury Vargas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/01/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimientoala Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha07122022.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220034200	Ordinario	Pedro Juan Cantillo Lamper	Fundacion Gabriela Wille De Lopez- Fundabela	17/01/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 30/11/2022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8f527d46-7793-4a49-8cec-96b6cef49268